

CLUB ATLETISMO ALCORCÓN

Ayuntamiento de Alcorcón – Concejalía de Deportes

NORMATIVA DE VIAJES A CAMPEONATOS TEMPORADA 2022



El Club Atletismo Alcorcón abonará los gastos a los Campeonatos de España de Pista Cubierta y Aire Libre (exceptuando los Campeonatos de Veteranos) de aquellos atletas que se realicen la marca mínima establecida por la RFEA (**siempre y cuando no hayan renunciado a participar con el club cuando sean convocados para participar en las pruebas de club, en caso de haber renunciado el club no abonará ningún gasto de viaje, incluido los gastos de inscripción**), los **atletas que sean repescados** para la participación en el Campeonato por la RFEA sin haber obtenido la marca mínima de participación **deberán abonar el 75% de los gastos del viaje**.

En aquellos campeonatos en los que la RFEA no establezca una marca mínima de participación, el Club Atletismo Alcorcón no abonará los gastos ocasionados al atleta por acudir a dicho campeonato.

Financiación de los gastos de Transporte: para asistir a las competiciones programadas por el Club:

*DESPLAZAMIENTO:

- El Club contratará autocar si hay más de 25 participantes.
- En caso de que el transporte fuera individual y/o en transporte público, el club abonará el importe de los billetes correspondientes.
- En caso de que el transporte fuera en coche privado (mínimo de 3 a 5 atletas por coche): Transportes fuera de la Comunidad de Madrid (Campeonatos Nacionales y otras pruebas programadas previamente por el Club) hasta un máximo de 60 euros al propietario del vehículo, en función del kilometraje desde Alcorcón al lugar de la competición, siempre que el club no hubiera contratado el desplazamiento.

* ALOJAMIENTO:

- A todos los atletas que realicen mínimas para Campeonatos Nacionales individuales y por Clubs, de Pista y de Cross, el Club les pagará el alojamiento en régimen de pensión completa durante los días que dure la competición,
- En determinadas competiciones individuales y por quipos de Cross y de Pista de carácter Nacional, programadas por el Club y que por el número de atletas o por diversas causas no se pudiera contratar pensión completa el club abonaría las siguientes cantidades, **siempre se deberá solicitar la autorización de dichos gastos antes de la competición:**

ALOJAMIENTO	hasta un máximo de 40 €
DESAYUNO	hasta un máximo de 4 €
COMIDA	hasta un máximo de 13 €
CENA	hasta un máximo de 13 €

Los atletas deberán comunicar la **realización de mínimas** para Campeonatos de España individuales a la mayor brevedad posible a presidente@atletismoalcorcon.com; directortecnico@atletismoalcorcon.com

Los **atletas no residentes en Madrid** se desplazarán en autobús o en tren a Madrid o, si fuera más ventajoso, directamente a la localidad donde se celebre la competición. Los viajes en avión se autorizarán por la Junta Directiva en casos excepcionales, para desplazamientos largos, y el precio de los billetes, será pactado antes de adquirirlos.

PAGO DE VIAJES POR EL CLUB

En los casos en los que el Club Atletismo Alcorcón no contrate un viaje cerrado para la asistencia a un Campeonato de España, tal y como figura en la normativa, y sea el atleta el que gestione estos trámites, previa autorización por el club, de acuerdo con lo descrito en la presente normativa, será el propio atleta el encargado de entregar al Club en **un plazo máximo de 15 días** después de la realización del Campeonato de las facturas correspondientes.

Todas las facturas deberán estar a nombre del Club, cuyos datos son:

Club Atletismo Alcorcón

CIF: G-81051872

Avd. Pablo Iglesias nº 7, 28922 Alcorcón (Madrid).

CLUB ATLETISMO ALCORCÓN

Ayuntamiento de Alcorcón – Concejalía de Deportes



Todas las facturas que no se encuentren debidamente cumplimentadas con los datos anteriores y con el sello original de la empresa que emite la factura, o aquellas que no se entreguen en el plazo de 15 días fijado en esta normativa, no serán tenidas en cuenta por el club para proceder a su abono.